

## **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2019): Nueva concesión**

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la

### **CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU 2019**

Al finalizar el trámite de evaluación de solicitudes, se procedió a publicar en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

A continuación, las personas candidatas contaron con un plazo de 10 días para presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Una vez finalizado este trámite, y tras proceder al estudio de las alegaciones presentadas en la reunión de la CIDI, se acordó ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas.

No obstante, una solicitud quedó pendiente de reevaluación por parte de ANEP. Una vez recibida su respuesta, se procede a publicar un nuevo listado de solicitudes concedidas y denegadas.

### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN:**

Las personas beneficiarias deberán remitir **hasta el 24 de febrero de 2020** la siguiente documentación por correo electrónico en formato PDF a [rrhh-inves.dgi@ehu.eus](mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus):

- a. Documento de aceptación de obligaciones.
- b. Ficha de datos personales.
- c. Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- d. Copia del título de doctor o la correspondiente credencial de la homologación del mismo.
- e. Documento de incorporación
- f. En el caso de las personas investigadoras no comunitarias, copia de la autorización administrativa previa para residir y trabajar en España vigente a la fecha de la formalización del contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

A continuación deberán presentar la documentación anterior a través del Registro General de la UPV/EHU.

Los modelos a utilizar se encuentran disponibles en la web del Vicerrectorado (pestaña "Documentación").

**NOTA IMPORTANTE:**

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a

- **Personas beneficiarias:** [rrhh-inves.dgi@ehu.eus](mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus), indicando en el asunto del correo "Convocatoria PID".
- **Resto de solicitantes:** [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus), indicando en el asunto del correo "Convocatoria PID".

En Leioa, el 10 de febrero de 2020.

**SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

TURNO GENERAL						
Código	D.N.I.	CRITERIOS DE EVALUACION 1, 2, 3	CRITERIO DE EVALUACIÓN 4	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	Criterio de desempate de acuerdo a Base 14.4
ESPDO19/63	71120217P	87,00	0	87,00	<b>NUEVA CONCESIÓN</b>	4
ESPDO19/78	45629436N	81,00	5	86,00	DENEGADO	